Cerro Sombrero, 14 de junio de 2011,-

## NUM 404/(SECCION B)

## VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de
- 5) Decreto Municipal Nº 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de

## **CONSIDERANDO**

- La necesidad de contratar el servicio de Hospedaje para delegación de la Escuela "Cerro Sombrero" en Punta Arenas, para la iniciativa "Taller de Conocimiento" del programa Juntos Educamos Mejor 2011.
- 2) El Decreto Municipal Nº 364, de fecha 03 de junio de 2011, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Licitación Pública Nº 3867-13-L111 de Chile, Hospedaje delegación escuela "Cerro Sombrero" en Punta Arenas.
- 3) Que se presentaron 2 oferentes.
- 4) Se adjudica Licitación porque el oferente adjudicado presenta la mejor propuesta según los requerimientos establecidos en las bases de Licitación.

## DECRETO

1° ADJUDICASE licitación Hospedaje delegación escuela "Cerro Sombrero" a HOSTAL TAMARA MARISOL SOBARZO MUÑOZ E.I.R.L., RUT 76.692.530-8, por un monto total de \$297.500.- (doscientos noventa y siete mil quinientos pesos), IVA Incluido, . Licitación Pública Nº 3867-13-L111 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, PUBLIQUESE, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE

ORLIDAD DE AR

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal

PALIDAD DE OP

SECRETARIA MUNICIPAL

AURO OYARZO TORRES Administrador Municipal